

OAXACA

Personas presas podrán votar para elecciones de 2024

Población penitenciaria
de ocho centros será
valorada y podría elegir
presidente

FERNANDO MIRANDA

Corresponsal

Oaxaca de Juárez.— Oaxaca se convirtió este miércoles en uno de los primeros estados del país en los que se materializan las condiciones para que las Personas Privadas de la Libertad (PPL) que no han sido sentenciadas, puedan ejercer su derecho al voto en las próximas elecciones presidenciales.

Para ello, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) y el Instituto Nacional Electoral (INE) en Oaxaca firmaron un convenio en el que se establece que 2 mil 173 presos, de un total de 3 mil 873 de la población penitenciaria en general, serán valorados para que puedan participar en la jornada electoral.

De acuerdo con Iván García Álvarez, titular de la SSPC, y Martín Martínez Cortázar, vocal ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en Oaxaca, las personas reclusas que podrían participar el próximo 2 de junio son población de ocho de los 10 centros penitenciarios existentes en la entidad.

Se trata de Tanivet Varonil y Femenil, Tehuantepec, Etlá, Miahuatlán, Juquila, Cuicatlán y Tuxtepec. Durante el acto protocolario realizado en las instalaciones del Centro de Control, Comando y Comunicación (C4) los funcionarios aseguraron que dichos penales cumplen con las condiciones de seguridad e infraestructura requeridas; mientras que las poblaciones de la Dirección de Ejecución de Medidas para Adolescentes y del Centro Penitenciario Especializado en Pacientes Psiquiátricos no son objeto de participación electoral.

“Acorde con los más altos estándares internacionales en materia de derechos humanos, la SSPC y el INE establecerán las acciones conjuntas

necesarias para garantizar el ejercicio del voto de las PPL y previamente el acceso a las campañas de promoción de este”, aseguraron.

Las elecciones de 2024 serán las primeras en la historia en la que las personas presas podrán elegir a quien ocupe la Presidencia de la República por los próximos seis años, esto luego de que en febrero de 2019 la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que las personas en prisión que no han sido sentenciadas tienen derecho a votar, bajo el principio de presunción de inocencia, por lo que no han perdido sus derechos políticos.

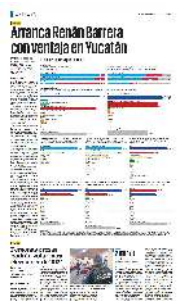
Ante ello, el Tribunal ordenó al INE realizar una prueba piloto en 2021 en las elecciones para las gubernaturas de Coahuila y Estado de México. Gracias a ello, el próximo año un estimado de 93 mil personas en prisión en todo el país podrán votar para elegir presidenta, así como en aquellas entidades que ya tengan legislado sobre los cargos locales.

Hasta el momento, en la Ciudad de México, podrán votar para renovar la Jefatura de Gobierno, diputaciones y las 16 alcaldías, mientras que en Chiapas por la gubernatura, diputaciones y municipios, y en Hidalgo por ayuntamientos. ●

2 mil 173

PRESOS

serán valorados para que puedan
participar en la jornada electoral.





Sólo las personas que no han sido sentenciadas podrán ejercer su derecho al voto en las próximas elecciones.

